

Programa de Becas-Crédito

Registro de Solicitudes

Semestre 2018-1

La Universidad de Lima, a través del **Programa de Becas-Crédito por Situación Imprevista**, otorga un beneficio a los alumnos que, habiendo terminado en el tercio superior en el período académico anterior, presenten una situación imprevista que afecte su presupuesto familiar.

Si el estudiante registra la solicitud, asiste a la entrevista con el formato de **Becas-Crédito por Situación Imprevista** debidamente llenado y presenta los documentos que sustentan la situación imprevista (inesperada y temporal) que afecta su presupuesto familiar, será evaluado para determinar si accede a este beneficio **solo para el período 2018-1**.

Las solicitudes serán registradas **del 21 de agosto al 16 de septiembre de 2017** en la página web de la Universidad de Lima por medio del portal Mi Ulima, como se indica a continuación:

1. Clic en **intranet**.
2. Clic en **Mi Ulima**.
3. Ingresar **usuario y contraseña**.
4. Clic en **Bienestar**.
5. Ingresar a **Trámite de Becas-Crédito por Situación Imprevista** y registrar la solicitud.
6. Generar cita e imprimir formato en PDF.

Fecha extemporánea: del 18 al 23 de septiembre de 2017.

Requisitos para registrar la postulación al Programa de Becas-Crédito por Situación Imprevista

- Haber estado matriculado mínimo en 12 créditos en el período académico regular anterior.
- Encontrarse al menos en el tercio superior en el último período académico regular matriculado.
- Presentar una situación imprevista que afecte el presupuesto familiar.

Impedimentos para postular al Programa

- Haber concluido una primera carrera o completado su plan de estudios.
- No encontrarse al menos en el tercio superior en el último período académico regular matriculado.
- Gozar de otros beneficios educacionales (Becas-Crédito o préstamos).
- Estar en el programa de intercambio.

Atención: Deberán presentarse a la entrevista **el padre o la madre, o el tutor**, o el alumno, al tercer piso del Edificio F, con el formato de Becas por Situación Imprevista debidamente llenado, documentos solicitados en originales y fotocopias. De no cumplir con lo indicado, se invalida su solicitud.

No se recibirán solicitudes después de la fecha extemporánea.

Informes

Universidad de Lima

Dirección de Bienestar | Departamento de Servicio Social

Lunes a viernes de 8.00 a 17.30 horas

Teléfono 4376767 anexos 30710, 30711, 30712 y 30713

serviciosocial@ulima.edu.pe

www.ulima.edu.pe

